



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 6/2.017

18 de septiembre de 2017

(Expediente: ST-17/001; Asunto 17/0110). **“Reposición de equipos de reprografía multifunción de uso compartido en Oviedo y CEEX”** (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).

En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos, del día dieciocho de septiembre de 2017, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269 de 19 de noviembre de 2015, con asistencia de:

Presidenta:

- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269, de 19 de noviembre de 2015.

Vocales:

- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio.
- **D. Ángel Antonio García Gonzalez**, Alcalde de Siero.
- **D. Tomás Lobo del Corro**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez**, Jefe del Servicio Económico financiero en sustitución del Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias, que además de **vocal**, da fe de la reunión.

D. Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas de Asturias, a los efectos previstos en el artículo 52 del TRLCSP que actúa como asesor en el asunto del orden del día.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-33000002-G

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009. La Presidenta, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1. *Apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "Reposición de equipos de reprografía multifunción de uso compartido en Oviedo y CEEX".*

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 25 de mayo de 2017, (Registro número 17/0326, de 30 de mayo de 2017) se inicia el expediente de contratación de la **"Reposición de equipos de reprografía multifunción de uso compartido en Oviedo y CEEX"**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un Valor estimado de contrato de CIENTO QUINCE MIL (115.000,00 €) EUROS, más VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (24.150,00 €) EUROS en concepto de I.V.A., y plazo de ejecución de CUATRO (4,-) AÑOS; incorporando al mismo, conforme a lo previsto en el artículo 109 del TRLCSP, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el Servicio de Telemática de la Entidad, y ordenando la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 03 de julio de 2017, (Registro número 17/0453, de 17 de julio de 2017) se modifica el Valor estimado del citado, fijando el mismo en CIENTO DOS MIL (102.000,00 €) EUROS, más VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (21.420,00 €) EUROS en concepto de I.V.A. Presta aprobación al expediente de contratación, tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación, por plazo de CUATRO (4,-) AÑOS, prorrogable por otros dos, con un Valor Estimado de Contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 88 del TRLCSP, de CIENTO DOS MIL (102.000,00 €) EUROS, más VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (21.420,00 €) EUROS en concepto de I.V.A., con la siguiente distribución por tipología de contrato:

VALOR ESTIMADO CONTRATO (6 años)



Concepto	B.I.	I.V.A.	Total
SUMINISTRO	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
SERVICIO	78.000,00 €	16.380,00 €	94.380,00 €
Sumas	102.000,00 €	21.420,00 €	123.420,00 €

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato se eleva a SETENTA Y SEIS MIL (76.000,00 €) EUROS, más QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (15.960,00 €) EUROS en concepto de I.V.A., con la siguiente distribución por tipología de contrato:

PRESUPUESTO DE LICITACION (4 años)

Concepto	B.I.	I.V.A.	Total
SUMINISTRO	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
SERVICIO	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €
Sumas	76.000,00 €	15.960,00 €	91.960,00 €

Presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto por importe de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (83.890,00 €) EUROS (incluido el 50% de la cuota de I.V.A. como no deducible), estimación del coste del contrato para el plazo de duración del mismo (4 años), con cargo al crédito de los conceptos 213.00 – “Reparaciones, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones y utillaje” y 636.00 – “Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información” del programa presupuestario 920 – “Servicios Generales”, en sus agrupaciones de ejercicio corriente y ejercicios posteriores, del Presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio, con la siguiente distribución por conceptos presupuestarios y anualidades:

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	Sumas
920 636.00	26.520,00 €					26.520,00 €
920 213.00	2.394,17 €	14.365,00 €	14.365,00 €	14.365,00 €	11.970,83 €	57.460,00 €
Sumas	28.914,17 €	14.365,00 €	14.365,00 €	14.365,00 €	11.970,83 €	83.980,00 €

Inicio estimado servicio, Noviembre 2017

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-33000002-G

Nombra responsable del contrato a D. Luis Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática de la Entidad. Ordena iniciar el procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación del anuncio en el perfil del contratante, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y que publicado anuncio en el BOPA nº 188, de 14 de agosto de 2017, y en la misma fecha en la plataforma de contratación del Sector Público, durante el periodo de presentación de plicas, formularon propuesta:

Nº DE REGISTRO	CONTRATISTA	ENTREGA
ST-17/001-0-01	OFIXER, S.L.N.E.	01/09/17 14:17:39
ST-17/001-0-02	NEA F3 MASTER, S.L.	04/09/17 10:06:35
ST-17/001-0-03	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	04/09/17 11:19:31
ST-17/001-0-04	ALONSO Y RODRIGUEZ COPIADORAS, S.L. (ARCO)	04/09/17 11:58:33
ST-17/001-0-05	OFIMEDIA DEL NORTE, S.L.	04/09/17 13:16:32

A continuación, se procede a la apertura y valoración de los documentos presentados, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el citado procedimiento, resultando que dentro del Sobre Nº A, titulado "Documentación Administrativa", presentado para participar en la mencionada contratación

1. La empresa **OFIXER, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Datos de Contacto.
- Fotocopia cotejada en el Consorcio de Aguas de la Escritura de Constitución de Sociedad Limitada, realizada en Gijón el 30 de mayo de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Carlos León Matorras, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 6 de junio de 2007.

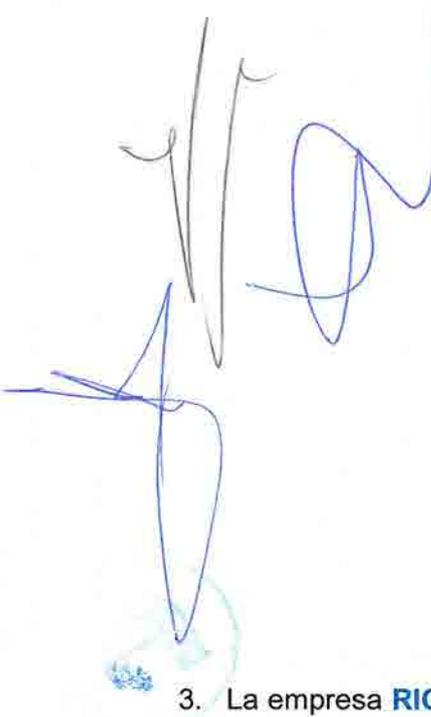


Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

- Fotocopia cotejada en el Consorcio de Aguas de la Escritura de Cambio de denominación social, realizada en Gijón el 1 de agosto de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Carlos León Matorras, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 22 de octubre de 2007.
- Fotocopia cotejada en el Consorcio de Aguas de la Escritura de Cambio de domicilio social otorgada por la Sociedad "Ofixer equipments y servicios, S.L.N.E.", realizada en Gijón el 7 de julio de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Carlos León Matorras, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 29 de agosto de 2011.
- Anexo II del PCAP, Modelo de declaración responsable, firmado por D. Ernesto Joaquín Fernández Fernández, con D.N.I.: 10.837.742-G.
- Fotocopia del D.N.I. de D. Ernesto Joaquín Fernández Fernández.
- Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D. Ernesto Joaquín Fernández Fernández, con D.N.I.: 10.837.742-G.

2. La empresa **NEA F3 MASTER, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Datos de Contacto.
- Fotocopia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias de la escritura de Constitución de Sociedad Limitada, realizada en Oviedo el 31 de octubre de 1997, ante el Notario D. Francisco Sapena Davó, sustituto y para el protocolo de D. José Antonio Caicoya Cores, notarios del Ilustre colegio de Oviedo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 9 de marzo de 1998.
- Fotocopia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa NEA F3 MASTER, S.L.
- Fotocopia del D.N.I. de D. Francisco Javier Fernández Fernández.
- Bastanteo de poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a D. Francisco Javier Fernández Fernández, con D.N.I. 71.864.836-W, el 25 de agosto de 2017.

- 
- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas junto con la declaración de D. Francisco Javier Fernández Fernández de que no han variado las circunstancias.
 - Anexo II del PCAP, Modelo de declaración responsable, firmado por D. Francisco Javier Fernández Fernández, con D.N.I. 71.864.836-W
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, firmado por D. Francisco Javier Fernández Fernández, con D.N.I. 71.864.836-W.
 - Relación de los principales suministros o servicios similares (3 hojas) junto con 11 certificados.
 - Declaración de adscripción de medios personales, firmado por D. Francisco Javier Fernández Fernández, con D.N.I. 71.864.836-W.
 - Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D. Francisco Javier Fernández Fernández, con D.N.I. 71.864.836-W.

3. La empresa **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- Índice con la documentación administrativa presentada.
 - Datos de Contacto.
 - Anexo II del PCAP, Modelo de declaración responsable, firmado por D. José Tomas Borja González, con D.N.I.: 10.583.809-Z.
 - Declaración sobre el volumen anual cifra de negocios, firmado por D. José Tomas Borja González, con D.N.I.: 10.583.809-Z.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios *[sic]* (corresponde a la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años con especificación del importe), firmado por D. José Tomas Borja González, con D.N.I.: 10.583.809-Z.
 - 8 Certificados de servicios y suministros efectuados.
 - Declaración de adscripción de medios personales, firmado por D. José Tomas Borja González, con D.N.I.: 10.583.809-Z.
 - Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D. José Tomas Borja González, con D.N.I.: 10.583.809-Z.

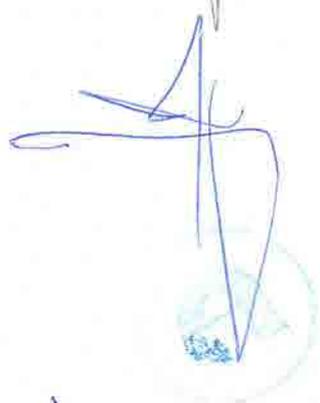
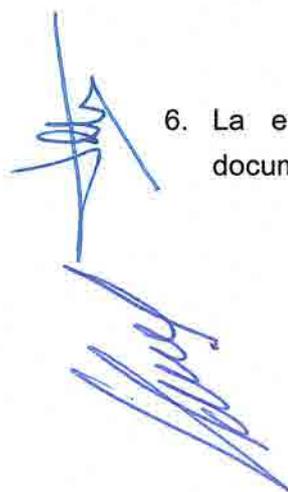


4. La empresa **ALONSO Y RODRÍGUEZ COPIADORAS, S.L. (ARCO)**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Datos de Contacto.
- Fotocopia de la Escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada realizada en Gijón, el 20 de noviembre de 1985, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Manuel Junquera Prendes, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 21 de enero de 1986.
- Fotocopia de la Escritura de adaptación de estatutos de sociedad de responsabilidad limitada a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, realizada en Oviedo, el 25 de mayo de 1998, ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. Julio Oron Bonillo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 17 de julio de 1998.
- Anexo II del PCAP, Modelo de declaración responsable, firmado por D^a. Inés Rodríguez Álvarez, con D.N.I.: 71.673.118-N.
- Fotocopia del D.N.I. de D^a. Inés Rodríguez Álvarez, con D.N.I.: 71.673.118-N.
- Fotocopia de la Escritura de protocolización de acuerdos de cese y nombramiento de administrador, otorgado por "Alonso y Rodríguez Copiadoras, S.L.", realizada en Oviedo el 3 de septiembre de 2012, ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Manuel Tuero Tuero, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 18 de septiembre de 2012.
- Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D^a. Inés Rodríguez Álvarez, con D.N.I.: 71.673.118-N.
- Presentación telemática del Modelo 390, de Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente al Ejercicio 2016.
- Relación de los principales suministros de los últimos 5 años.
- Compromiso de adscripción de medios personales, firmado por D^a. Inés Rodríguez Álvarez, con D.N.I.: 71.673.118-N.

5. La empresa **OFIMEDIA DEL NORTE, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Información General del Licitador.
- Certificado de situación censal IAE de la AEAT.

- 
- 
- 
- 
- Anexo II del PCAP, Modelo de declaración responsable, firmado por D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G.
 - Certificado de AETA de estar al corriente de obligaciones tributarias.
 - Certificado de Tesorería de Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones.
 - Certificado de Hacienda Pública del Principado de Asturias de no tener deudas.
 - Compromiso de adscripción de medios personales, firmado por D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G.
 - Declaración responsable de solvencia económica financiera, firmado por D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G, del volumen anual de negocios.
 - Certificados de la Agencia Tributaria sobre el importe neto de la cifra de negocios correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
 - Relación de los principales suministros y servicios realizados por Ofimedia del Norte, S.L.
 - Fotocopia de 7 Certificados de servicios y suministros efectuados y 2 certificados sin firmar.
 - Fotocopias de facturas suministros y servicios efectuados.
 - Compromiso de adscripción de medios personales, firmado por D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G, indicando responsable técnico y su perfil requerido.
 - Documento ROLECE.
 - Declaración de D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G, de la vigencia de los datos de registro en ROLECE.
 - Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D. Roberto Díaz Abella, con D.N.I.: 10.577.198-G.

6. La empresa **DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la documentación administrativa presentada.
- Anexo VI del PCAP, Modelo de declaración responsable al amparo del artículo 146.4 del TRLCSP, firmado por D. Alberto Rodríguez Rodríguez, con D.N.I.: 10.984.646-J.



La Mesa, califica como suficiente la documentación presentada en esta fase por todas las empresas, que pasan al siguiente trámite del procedimiento.

2. *En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres B, correspondientes a la "Proposición Técnica". Petición de valoración.*

En acto público al que asisten en representación de las empresas:

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. NEA MASTER	51.399.848-T	ROCIO IZA GARCÍA
2. RICOH	10.873.055-N	JESUS ANGEL VEGA DIEZ

Se procede a la apertura de los Sobres B, correspondientes a la "Proposición Técnica", con el resultado:

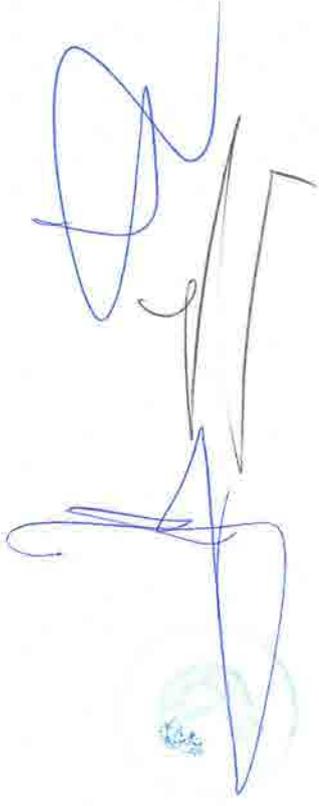
La empresa **OFIXER, EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L.**, ha incluido Memoria Técnica con los siguientes apartados:

- Objeto general del contrato.
- Resumen de las características principales de los equipos a suministrar.
- Aspectos clave desde un punto de vista técnico. Comparativa Anexo 1
- Demás pormenores técnicos y valor añadido de los trabajos ofertados.
- Relación detallada de equipos y servicios
- Relación detallada de funciones
- Relación de medios humanos. Funcionamiento de servicio técnico. Certificado de adscripción de técnicos al contrato de XEROX
- Condiciones de la garantía.
- Certificado de Garantía de Xerox

La empresa **NEA F3 MASTER, S.L.**, ha incluido lo siguiente:

- Memoria Técnica

Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-33000002-G



- Objeto general del contrato.
- Resumen de características principales de los equipos y accesorios
 - Aclaración aspectos técnicos en relación a las capacidades de papel
- Aspectos claves de la realización de los trabajos
 - Instalación y puesta en marcha
 - Formación
- Relación detallada de equipos y accesorios
 - Tabla equipos a suministrar
 - Hojas técnicas de equipos y accesorios suministrados
- Relación detallada de funciones
 - Funciones generales
 - Funciones Copiadora
 - Funciones Impresora
 - Funciones Escáner
 - Especificaciones medioambientales
- Relación de medios humanos
- Condiciones de garantía.

La empresa **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, ha incluido Memoria Técnica con los siguientes apartados:



- Objeto general del contrato
- Características principales del suministro propuesto
 - Aspectos claves para desde un punto de vista técnico
 - Especificaciones técnicas
- Relación detallada de equipos y accesorios
- Relación detallada de funciones
- Aspectos medioambientales del equipamiento ofertado
- Herramienta de monotorización y gestión remota
- @Copy
- Plan de implantación
- Plan de formación
- Relación de medios humanos
- Condiciones de garantía y mantenimiento
 - Comunicación de incidencias
- Certificaciones
- Anexos

La empresa **ALONSO Y RODRÍGUEZ COPIADORAS, S.L. (ARCO)**, ha incluido lo siguiente:

- Memoria técnica
 - Objeto general del contrato
 - Características principales
 - Aspectos clave
 - Demás pormenores
- Relación detallada de equipos y accesorios Con hoja de especificaciones
- Relación detallada de funciones
- Relación de medios humanos
- Condiciones de Garantía

La empresa **OFIMEDIA DEL NORTE, S.L.**, ha incluido lo siguiente:

1. Objeto general del contrato.
2. Resumen Características Principales.
3. Principales Aspectos Claves - Mejoras Técnicas.
4. Relación detallada equipos y accesorios.
5. Relación detallada de funciones principales.
6. Relación de medios humanos.
7. Fortalezas Técnicas.
8. Programa Preventivo y Correctivo: Garantía, tiempos de respuesta in situ, etc .

La empresa **DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L.**, ha incluido lo siguiente:

- Cláusula de confidencialidad de la información
- Objeto de la oferta
 - Declaración de aceptación y acatamiento
- Alcance y especificaciones del servicio
 - Equipos de impresión
 - Garantías y mantenimiento
 - Sistemas de minimización de consumo energético
 - Compromiso ambiental y de gestión de residuos
- Plan de trabajo.
 - Metodología
 - Mantenimiento preventivo
 - Implantación de buenas prácticas. Gestión de incidencias
 - Gestión de datos. Documentación
 - Monitorización de equipos de impresión - herramientas de seguimiento.

- Vías de contacto
- Por teléfono
- Por fax.
- Por correo electrónico
- Por chat privado
- Por web
- Tiempo respuesta de incidencias
 - Centro de gestión de coste
- Requerimientos técnicos
- Recursos técnicos
- Acuerdos de colaboración
- Gestión automatizada de consumibles
- Gestión del servicio
- Centro de reprografía
- Confidencialidad
 - Introducción
 - Compromiso de confidencialidad de la empresa
- Recursos humanos
 - Introducción.
 - Uniformidad e identificación.
 - Personal y funciones
- Prevención de riesgos laborales
- Formación
 - Plan de formación a usuarios y administrador de sistemas
 - Material utilizado para la formación
- Seguros
- Anexo I: Fichas técnicas de los equipos
- Anexo II: Certificaciones de calidad
- Anexo III: Certificados de eficiencia energética y medioambiental del equipamiento
- Anexo IV: Compromiso con gestor autorizado de residuos
- Anexo V: Sistema de monitorización de parque de impresoras Moim

La Mesa pasa las ofertas a efectos de informe de valoración a D. Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas de



Asturias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas, cinco minutos del expresado día, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-33000002-G